



**CIRCULAR No. 010
(02 de agosto de 2024)**

Asunto: Propuestas para reforma estatutaria y Código de Ética y Disciplina Partidaria.

Dirigido a: Comités ejecutivos departamentales, municipales, organizaciones fundadoras, electos y en general militantes de MAIS.

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, de conformidad con las conclusiones de la Tercera Convención Nacional y, en concordancia con la resolución No. 0002 “Por medio de la cual se aplaza la realización de la IV Convención Nacional” se **AMPLIA** el plazo para recepcionar las propuestas de reforma de los Estatutos y el Código de Ética y Disciplina Partidaria del MAIS.

La proposición de reforma deberá señalar el artículo que se considera debe modificarse, la argumentación y la sugerencia de redacción. Dicho texto tendrá que radicarse a los correos maissecretariageneral@gmail.com – maisejecutivonacional@gmail.com - maiscopresidencia@gmail.com a más tardar el **día 13 de septiembre de 2024**.

Por último, les recordamos que las propuestas enviadas serán el insumo para consolidar un documento que recoja los puntos que nuestra militancia considere deben reajustarse.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL